

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

DIRECCION Y REDACCION.	ADMINISTRACION	PRECIOS DE SUSCRICION.
— ESCUELA DE STA. CATALINA.	Y único punto de suscripcion. — Palacio, n.º 47.	— Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. . 5 »

INSTRUCCION DE SORDO-MUDOS.

PRÓLOGO.

Las concepciones de la imaginacion, adquisiciones de la inteligencia, afectos de la sensibilidad, todos los fenómenos que en nuestra alma se verifican pueden manifestarse al exterior de muy distintas maneras: de aquí la diversidad de idiomas y los diferentes medios de comunicacion entre los hombres.

Esta variedad del lenguaje obedece en unas ocasiones á las leyes imperiosas de la necesidad y se convierte en expresion natural del pensamiento; otras veces es hija de la conveniencia y del artificio y forma un idioma convencional; ora ofrece caracteres universales, ora se contrae á los límites estrechos de especie y localidad. Cualquiera de estos medios que posea la nota de universalidad, sea incomprensible y pueda emplearse, sin otro auxilio que el conocimiento de sus leyes peculiares, en todo tiempo y lugar, tendrá una ventaja inmensa sobre los otros, y por consiguiente, su adopcion no debe ser dudosa. Tan excelentes cualidades son patrimonio legítimo del lenguaje oral y ellas le han conquistado una supremacía indispensable.

La imposibilidad de establecer un idioma universal, proyecto que con un interés no pequeño llamó la atencion de eminentes filólogos, cuyos esfuerzos en este punto son dignos de todo encarecimiento, no destruye la condicion de universalidad que á la palabra hablada le pertenece de derecho; porque el lenguaje oral no es un idioma determinado, sino una facultad inherente á la personalidad humana, y al calor de sus principios esenciales nacen las reglas que dan cuerpo y forma á los idiomas particulares, usados en diferentes pueblos y naciones; estos idiomas caben todos dentro del anchuroso campo en que extiende su vastísimo dominio el lenguaje oral, y éste, natural gene-

rador de aquellos, les comunica su propia índole y les presta sus preciadas condiciones; resultando de esto que el idioma de cada pueblo es el mejor medio de comunicacion que pueden emplear entre si todos los individuos relacionados con los íntimos lazos de una misma nacionalidad.

A nadie, pues, debe negarse el conocimiento del idioma patrio, y nadie, en efecto, quedaría privado de él, si desde los primeros instantes de la existencia fuera dable á todos oír las inflexiones de la voz humana, si en los momentos críticos en que los órganos orales adquieren flexibilidad, soltura y consistencia, el oído percibiese la palabra, como percibe la vista el movimiento de los labios. Pero desgraciadamente no faltan seres infortunados que, al aparecer en la escena de la vida, se hallan privados del inapreciable sentido de la audicion, y no pudiendo apreciar el sonido ya puro, ya modificado, productor de la palabra con que las personas que les rodean expresan sus pensamientos, no pueden tampoco adquirir el uso del lenguaje oral, ni aún recibir la más leve nocion del infinito caudal de ideas que trasmite al cerebro el sentido ya citado.

A remediar tan dolorosos males, hacer más llevadera la desgracia y devolver á la sociedad algunos miembros que le pertenecen, se dirige la enseñanza especial de sordo-mudos, que si estos no pueden adquirir el conocimiento y uso del idioma de su nacion por los trámites ordinarios, otros medios sabe hallar la caridad y el ingenio del hombre para conseguir el fin deseado y hacer más soportable el infortunio.

Grandes controversias han surgido entre maestros eminentes, sobre si el sordo-mudo podrá adquirir ó no el uso de la palabra, y razones poderosas, de acuerdo con la experiencia, han venido á resolver esta interesante cuestion en sentido afirmativo. No hace mucho tiempo que, á presencia nuestra, en el Colegio Nacional, recitaban oraciones y contestaban de palabra á ciertas preguntas algunos sordo-mudos, ó más bien, sordos únicamente, porque, como decía con mucha oportunidad su hábil Profesor, habian dejado ya de ser mudos.

Nuevas é incontestables razones consignadas por la competente pluma del infatigable Director del mencionado Establecimiento, en los notables artículos á que sirven de introduccion estas líneas, demuestran palmaria y terminantemente la posibilidad de enseñar la pronunciacion á los mudos y la capacidad de éstos para aprenderla.

La *Escuela española* ha contado en su seno, desde la invencion del arte de instruir á los sordo mudos, distinguidos maestros que, comprendiendo la importancia de la pronunciacion, han procurado que sus discipulos la posean, consagrándose á esta enseñanza con un celo que sólo puede compararse al éxito alcanzado. No enumeraremos aquí los múltiples ramos del saber humano en que lograron distinguirse algunos discipulos del inmortal Fray Pedro Ponce de Leon; pero sí diremos, porque esto corrobora nuestra asercion, que aprendieron á

emitir sus pensamientos por medio de la palabra, que practicaban la confesion auricular, que sabian ayudar á Misa y que llegaron algunos á obtener *oficio y beneficio* por la Iglesia.

Despues de Ponce, se presenta Juan Pablo Bonet, prosecutor de la caritativa mision iniciada por aquel, y su discípulo D. Luis Velasco adquirió tantos conocimientos y tal facilidad en el empleo de la palabra, que seguia el curso de una conversacion, leyendo en los lábios de los que en su presencia hablaban y emitiendo sus conceptos verbalmente.

Lo expuesto bastaria por sí solo para probar que nuestra nacion ha dado, desde muy lejana fecha, á la enseñanza del lenguaje oral toda la importancia que en sí tiene como medio de comunicacion social, y que, por consecuencia, no estuvo en lo cierto un periódico parisien al afirmar, hace algun tiempo, que España no habia planteado hasta ahora en sus escuelas de sordo-mudos la enseñanza de la pronunciacion. Esto revela, y es lo ménos que puede suponerse, un desconocimiento pleno de los hechos que dejamos expuestos, y por tanto, de la Historia de la enseñanza de que forman parte. La aseveracion de dicho periódico fué acogida por algunas revistas españolas de Instruccion pública, que la reprodujeron en sus columnas sin comentario alguno. Nosotros, con la autenticidad irrecusable de datos verídicos, rechazamos tan infundado cargo, volvemos por los fueros de la verdad y reivindicamos para nuestra pátria la gloria que nos legó el insigne Ponce de Leon, gloria que se nos ha querido arrebatat con osada tenacidad y con notoria injusticia.

Otra aclaracion debemos hacer antes de dejar la pluma, para explicar el *por qué* hemos empleado en este prólogo el nombre de *Escuela española de sordo-mudos* y en vindicacion del derecho que asiste siempre á la razon.

Los medios especiales de enseñanza empleados por los primeros maestros españoles dieron lugar, con alguna modificacion, á los diferentes sistemas que aparecieron en la segunda mitad del siglo XVIII. El benéfico abate Carlos Miguel de L' Epée inventó los signos metódicos que dieron ocasion á que se formase la *Escuela francesa*, cuyo título reconocemos en verdad, porque si bien hoy no se emplean en Francia dichos signos con exclusion de otros medios originados en España, basta que en los tiempos de Pereira y de L' Epée existiera, no sólo marcada diferencia, sino tambien notable antagonismo entre el sistema del uno y el del otro, para que cualquiera de ellos diese nombre á su escuela respectiva. Pero lo que no podemos admitir es que al sistema de articulacion, ó sea de enseñanza del idioma valiéndose de la mímica y de los demás medios que halló antes que nadie nuestro inolvidable Ponce en su privilegiada inteligencia, se le dé el nombre de *Escuela alemana*. Verdad es que en Alemania y en Holanda se hicieron grandes progresos, mientras España, durante un

período que pudiéramos llamar *paréntesis de la enseñanza de sordo-mudos*, se encerró en un mutismo más inexplicable que el que padecen los desgraciados seres de quienes nos ocupamos; pero esto no se opone á que los medios empleados en dichas naciones fueran los mismos que ya se habian empleado con éxito admirable en nuestra patria, de donde aquellas los tomaron, Escuela española, pues, debe llamarse la que se ha formado con medios de enseñanza esencialmente españoles.

Por algo el eminente filólogo Hervás y Panduro dió el título de «Escuela Española» á su notabilísimo «Arte de enseñar á escribir y hablar el idioma español»; y si al establecer la enseñanza colectiva en nuestra nacion se tomó por base el sistema frances, no trascurrió mucho tiempo sin que fuesen restituidos á nuestro país los medios empleados por Carrion Bonet y Ponce con gran ventaja sobre los signos de L' Épée.

El Dr. D. Tiburcio Hernandez, que consagró su existencia con entusiasmo indescriptible á la instruccion de sordo-mudos, fué el encargado de establecer los métodos y procedimientos españoles en el Colegio Nacional; medios que, no olvidados desde entónces, han servido de apoyo á la enseñanza, para ofrecernos en distintas épocas excelentes resultados. La importancia que los maestros españoles han dado á la articulacion, única enseñanza de que en esta ocasion nos ocupamos, no ha decaído un momento; buena prueba de ello son las obras periódicamente escritas por algunos maestros, cuyos imperecederos nombres pueden verse en los artículos que encabezamos.

Bajo la direccion del Sr. Cabello, la enseñanza del idioma va adquiriendo y necesariamente ha de alcanzar un desarrollo incomparable; el cuidado que prodiga nuestro querido Maestro á la enseñanza de la pronunciacion, no reconoce límites, y algo de esto podrán deducir nuestros lectores cuando vean los apuntes que principiamos á insertar en el presente número, y que despues formarán parte de una obra que, segun tenemos entendido, publicará tan distinguido Profesor, cuya competencia en asuntos de esta índole es tan conocida para algunos de nuestros suscritores, como será notoria para otros tan pronto como lean el primero de estos artículos.

En ellos presenta el Sr. Cabello el estudio de la produccion de la voz y de la formacion de los sonidos de una manera nueva, minuciosa é interesante, descubriendo detalles que han solido pasar desapercibidos, pero que, tratándose de instruir á los mudos, es preciso tenerlos muy en cuenta.

Escritos como estos—que, ciertamente, no abundan mucho—están llamados á proporcionar incalculables beneficios, porque ellos desarrollan el interés general, llevándole hácia asuntos de altísima importancia, inclinan el ánimo al mejoramiento de las condiciones que afectan á los infelices sordo-mudos, y prestan un valioso servicio á los

amantes de la educacion y á cuantos se dedican al estudio de la Pedagogia general y al de los métodos y procedimientos especiales, para poder consagrarse despues con provecho á la enseñanza.

AGUSTIN SALMERON.

Seccion de la provincia.

Segun se nos dice, al darse cuenta al M. I. Ayuntamiento de Palma por la celosa Junta local de los resultados de los exámenes ordinarios y extraordinarios celebrados en las escuelas públicas de primera enseñanza, propuso dicha Junta lo muy justo que seria premiar con un accésit á otros tantos niños, acreedores á ellos y á quienes no alcanzaban los diplomas de honor, cuantos eran los que iban á ser distinguidos tan honoríficamente, y premiar asimismo á los Maestros, que en concepto de tan ilustrada Corporacion, más se han distinguido en el cumplimiento de sus deberes. Se nos asegura, que desde luego el Ayuntamiento admitió una próposicion que tanto honra á la Junta local en presentarla, como al Ayuntamiento en aceptarla, que acordó en el acto que dicha Junta entendiese en designar los premios para niños y Maestros, que aprobó despues por unanimidad el número y clases de premios designados y que por último resolvió que la distribución tuviese lugar en el mes de Setiembre y tan luego como se abriesen las escuelas despues de las vacaciones cañiculares.

Actos de tal naturaleza merecen bien de todos, teniendo nosotros una satisfaccion la más grande en hacer públicos unos acuerdos que prueban evidentemente, que la primera enseñanza es para el Ayuntamiento y Junta local de esta Capital una de las primeras atenciones que deben reconocerse así por todas las corporaciones locales; prueba bien ostensible que de lo mismo vienen dando con el puntual pago del sueldo que disfrutan los diez y nueve profesores públicos que bendicen á tan atentas como dignas Autoridades. Felicitamos á tan ilustres como distinguidas Corporaciones por actos que expresan sentimientos muy laudables por cierto, y nos felicitamos á nosotros también al vernos patrocinados por un Ayuntamiento y Junta local que tan fielmente interpretan los deseos y disposiciones del Gobierno al comprender la importancia y trascendentales consecuencias de la primera enseñanza, suministrada cual la naturaleza del hombre demanda con imperio el mayor, para que sea base de paz y riqueza, de moralidad y verdadero progreso.

De acuerdos tan nobles y de tanto patriotismo, imitadores sin cuento quisiéramos ver en estas islas, ricas de suyo y por lo mismo siempre codiciadas, y todo con el objeto de que estos niños de hoy sean mañana el reflejo de las muchas personas ilustradas y virtuosas

que en las Baleares se cuentan y que de ejemplo pueden servirles, y sean tambien el perfeccionamiento de las otras personas que no han podido conocer tanto la mision del hombre, criatura caída cierto que sí; pero cierto tambien, que á la altura á que está llamada puede elevarse por medio de la instruccion educativa, excitada en gran manera con obras tan estimulantes como las del M. I. Ayuntamiento y celosa Junta local de Palma capital de las Baleares.

La enhorabuena podemos enviar á nuestros compañeros de Ibiza por el cobro ya realizado de sus considerables atrasos, segun acaba de decirnos persona que merece ser creida. Recíbanla pues la que en este caso con sumo placer les enviamos, estrechando muy afectuosamente sus manos á pesar de las aguas que nos separan, y dando las más expresivas gracias al M. I. Sr. Gobernador civil, al Sr. Jefe económico y al Sr. Administrador de la Junta directiva provincial de esta Asociacion de Maestros, por cuantas disposiciones y gestiones se han hecho hasta conseguir el resultado que en justicia era de esperar. No ménos las damos á *El Anunciador* de Palma por el interés grande que en sus columnas hemos visto bastantes veces hácia una causa de verdadera justicia.

El Ayuntamiento de Palma ha dispuesto, que el Arquitecto municipal le info me sobre la posibilidad ó no de dar mayores dimensiones al local de la escuela pública de niños de Santa Catalina. Al efecto, pues, se ha persona lo dicho funcionario en el mencionado local y practicado las primeras diligencias.

La traslacion de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia á la casa que fué de los Expositos queda suspendida, en vista de los perjuicios que iban á irrogarse por la contigüedad de dos escuelas públicas, ya que la traslacion comprendia tambien la escuela práctica agregada á la Normal.

Seccion Nacional.

De *El Profesorado*, dirigiéndose á los periódicos del ramo, tomamos lo que sigue:

A NUESTROS COLEGAS.

Sumamente agradecidos estamos á los periódicos que han reproducido las bases de nuestro certamen, y por ello les quedamos muy

obligados, y dispuestos á servirles en cuanto podamos. Hoy volvemos á molestarles nuevamente rogándoles la insercion del siguiente suelto, que es complemento de las bases publicadas.

CERTÁMEN PEDAGÓGICO.

La Redaccion de *El Profesorado* ofrece un nuevo premio concedido por la Junta provincial, consistente en un *Diccionario enciclopédico de Historia, Biografía, Mitología y Geografía*, por Luis Gregoire, traducido por una sociedad de escritores españoles y americano-. Dos tomos en folio, de mil doscientas páginas cada uno, impresos con toda perfeccion y encuadernados lujosamente, edicion de los Sres. Garnier Hermanos, de París, el cual se adjudicará al maestro ó maestra de escuela pública que presente la mejor disertacion sobre el tema siguiente: *Necesidad de dar á la mujer una instruccion en armonía con el progreso humano, é influencia que la mujer tiene en la educacion de la infancia.*

Se concederá un accesit consistente en un *Novísimo Diccionario de la lengua castellana*, por una sociedad de literatos, seguido del *Diccionario de Sinónimos*, de D. Pedro María de Olive, y del *Diccionario de la Rima*, de D. Juan Peñalver. Un tomo en folio con impresion de lujo y encuadernado elegantemente, edicion de los señores Garnier Hermanos, de París.

Se amplía el plazo para la admision de disertaciones hasta el 15 de Noviembre próximo.

Este tema está sujeto á las demás condiciones de la convocatoria que ya conocen nuestros lectores.

Peticiones.—Los Maestros de enseñanza privada de Valencia, han dirigido una circular á los demás compañeros de España para que, cual ellos, acudan al Gobierno pidiendo:

1.º Que en la admision de niños en las Escuelas públicas se dé siempre la preferencia á los niños pobres.

2.º Que la enseñanza de dichas Escuelas sea completamente gratuita para todos los niños que concurran á ellas.

3.º Que los Ayuntamientos puedan conceder subvenciones á las Escuelas privadas que den la enseñanza gratuita á cierto número de niños pobres.

4.º Que las Escuelas nocturnas de adultos gratificadas por los municipics se distribuyan por mitad entre Maestros públicos y privados en las capitales de provincia y en las demás poblaciones donde haya Escuelas particulares.

5.º Que se reconozca á los Maestros privados que poseen el título

profesional, derecho para optar por concurso al cabo de cierto número de años de servicio á Escuelas de oposicion.

6.º Que se concedan á los mismos todas aquellas recompensas á que en justicia puede creérseles acreedores.

De *El Clamor del Magisterio* transcribimos los dos sueltos que siguen:

ARTE DE ANALIZAR.—Nuestro compañero de redaccion el Sr. Montoy, en vista de la lisonjera acogida que ha merecido la sola indicacion en un ligero artículo doctrinal de su *Procedimiento intuitivo de análisis lógico*, se ha decidido á publicar una obrita en que irá explicado dicho procedimiento con la extension precisa y con un carácter eminentemente práctico, á fin de que puedan sin la menor dificultad introducirlo en sus escuelas los Sres. Maestros y Maestras; y es casi seguro que, á mayor abundamiento, publicará tambien muy en breve dos grandes carteles de unos 2 metros largo por 1 y medio ancho, que, á la vez que adornen las paredes de una escuela, sirvan como de repertorio y guia teórica y práctica á los que tengan á su cargo la direccion de un ejercicio, que consideramos indispensable para el verdadero conocimiento del lenguaje en nuestras escuelas primarias. Cuando esto se realice, los Sres. Directores de algunos periódicos que nos honran pidiéndonos más antecedentes sobre el nuevo *Procedimiento intuitivo*, recibirán un ejemplar así de la obrita como de los dos grandes carteles que anunciamos. Sirva esto de contestacion á los volantes y cartas que á propósito de este asunto se han dirigido á esta Redaccion.

CERTÁMEN.—Convencido el Sr. Montoy de la utilidad del Procedimiento de análisis por él ideado, lo mismo que de otro procedimiento que con el título de *Ortografía de las claves* tiene publicado hace tiempo, es casi seguro que abrirá en breve un certámen para los señores Profesores y Profesoras y otro para los alumnos y alumnas de las escuelas y colegios así de Barcelona como de las demás provincias del Reino que mejor conozcan y apliquen los indicados procedimientos.

En el ínterin, completamente autorizados, nos complacemos en hacer público que desde hoy en adelante, el Sr. Montoy enseñará gratuitamente á los señores Maestros y Maestras que lo soliciten y lo mismo á los aspirantes al título de Maestro ó de Maestra, la manera de aplicar dichos procedimientos en la enseñanza individual y colectiva.